



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

AUDITORÍA TRIBUTARÍA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
TRIDENY LASTENIA YUMBATO AMARAL**

IQUITOS, PERÚ

2020



**ACTA DE EXAMEN ORAL - VIRTUAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA N°102-CCGyT-FACEN-UNAP-2020**

En la ciudad de Iquitos, a los **14** días del mes de **octubre** del 2020, a horas **09:00 a.m.** se ha constituido en la Plataforma Zoom, el jurado designado mediante **Resolución Decanal N°0804-2020-FACEN-UNAP**, integrado por el **CPC. CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA, Mg. (Presidente)**, **CPC. ALBERTO ARÉVALO MELÉNDEZ, Mg. (Miembro)** y el **CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg. (Miembro)**, para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica de la Bachiller en Ciencias Contables **TRIDENY LASTENIA YUMBATO AMARAL**, tendiente a optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral virtual sobre el tema: **"AUDITORÍA TRIBUTARIA"**.

El acto académico virtual fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar a la examinada a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que la examinada ha sido: **APROBADA POR MAYORÍA**

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en **FORMA VIRTUAL** siendo las **11.00 hrs** se dio por terminado el acto académico.


CPC. CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA, Mg.
Presidente


CPC. ALBERTO ARÉVALO MELÉNDEZ, Mg.
Miembro


CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Miembro

TEMA: AUDITORÍA TRIBUTARIA

MIEMBROS DEL JURADO



CPC. CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA, Mg.
Presidente
MATRICULA N°10-0183



CPC. ALBERTO AREVALO MELÉNDEZ, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0194



CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0528

Índice

	Pág.
Portada	01
Acta de sustentación.....	02
Miembros del jurado	03
Índice	04
Resumen	05
Introducción	06
CAPÍTULO I: AUDITORIA TRIBUTARIA.....	07
1.1. Concepto básico, definición, finalidad.....	07
1.2. Auditoría fiscal.....	07
1.3. Objeto de la auditoría fiscal.....	07
1.4. Alcance de la auditoría tributaria.....	08
1.5. Clasificación de auditoría tributaria	08
CAPÍTULO II: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: AUDITORÍA DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	10
2.1. Compulsa.....	10
2.2. Técnicas de control fiscal.....	11
2.3. Procedimientos de verificación	12
2.4. Controles fiscales anticipados.....	13
CAPÍTULO III: ETAPAS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	15
3.1. Planeamiento de auditoría	15
3.2. Ejecución del trabajo de auditoría.....	15
3.3. Informe de auditoría	15
CAPÍTULO IV: TRABAJO PRELIMINAR DE AUDITORÍA.....	18
4.1. Actividades clave de auditoría	18
4.2. Análisis preliminar	19
CAPÍTULO V: PAPELES DE TRABAJO	22
5.1. Definición	22
5.2. Objetivo.....	23
5.3 Clasificación de los documentos de trabajo	23
5.4. Importancia del informe	24
Conclusiones	25
Bibliografía	26

Resumen

El valor de la obligación tributaria del deudor tributario será examinado y verificado por la agencia de administración tributaria, y la autoridad tributaria podrá modificarla y complementarla cuando descubra errores o inexactitudes en la información proporcionada.

El ejercicio de la función de supervisión comprende la investigación, fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluyendo a quienes gozan de inmunidad, inmunidad o beneficios fiscales.

El control tributario se define como un conjunto de métodos y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas para que puedan determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias de manera formal y significativa. Actualmente, en nuestro medio, esta especialización no solo la practican los auditores del IRS, sino también los auditores tributarios independientes con el objetivo de cumplir con las obligaciones tributarias de manera individual.

Frente al estudio de la aplicación de las prácticas contables, con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados, para identificar las diferencias comparándolas con las normas legales. Determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Alcance del control tributario El control tributario es la autoridad legal (autoridad) otorgada a la administración tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias importantes y oficiales de los contribuyentes. Según la Doctrina Nacional, “para controlar los medios de realizar ciertos actos sobre una persona natural o jurídica, para cerciorarse si le ha ocurrido o no un accidente, y si éste ha ocurrido, si cumple en tiempo y forma en forma compatible con las obligaciones de su cargo, y que está permitido por la ley es discrecional. En nuestro caso, el citado control fiscal está sujeto al artículo 62 del Código Tributario

Introducción

El propósito del impuesto es recaudar los fondos que el estado necesita para su funcionamiento, pero dependiendo de la dirección ideológica que se tome, también puede estar dirigido hacia otros fines:

- El desarrollo de ciertas industrias, la redistribución de la riqueza, etc. La pandemia del COVID-19 ha permitido que el gobierno peruano recaude bajos impuestos, porque el trabajo se ve limitado por el cumplimiento de los protocolos sanitarios y los despidos de muchas empresas, para realizar labores que se supone fomentan el trabajo; Cuando los impuestos son demasiado altos, se crean incentivos reales para la producción, ya que los individuos y las empresas pierden el incentivo para aumentar sus ingresos, lo que va en detrimento del PNB.
- Además de su función como medio de recaudación de ingresos públicos, los impuestos son también un instrumento de la política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y utilizándolos con fines productivos y de desarrollo nacional.
- Los requisitos de estabilidad, progreso social y fuerza de voluntad hacen posible buscar una mejor distribución del ingreso nacional.

CAPÍTULO I: AUDITORIA TRIBUTARIA

1.1. Concepto básico, definición, finalidad

La determinación de la obligación tributaria de un contribuyente está sujeta a fiscalización o verificación por parte de las autoridades fiscales. Se proporciona la información proporcionada por la emisión de la carta de decisión de orden de pago o la carta de decisión de multa.

El ejercicio de las funciones de fiscalización incluye investigar, fiscalizar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluyendo las que se benefician de exoneraciones, exoneraciones e incentivos tributarios.

1.2. Auditoría fiscal

Una auditoría fiscal es una serie de auditorías destinadas a examinar la situación fiscal de una empresa a fin de poder verificar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias reales y formales, definidas como métodos y procedimientos. Hoy en día, esta especialidad es practicada no solo por los auditores de la autoridad fiscal, sino también por los auditores fiscales independientes que se guían en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales normales y escapan a la vigilancia de la autoridad fiscal en caso de intervención.

1.3. Objeto de la auditoría fiscal

- a Determinar la exactitud de los resultados y partidas imponibles.
- b Analizar libros, registros, documentos y operaciones para determinar la confiabilidad de la contabilidad.
- c Estudiamos la aplicación de prácticas contables bajo GAAP e identificamos diferencias para cumplir con los requisitos legales.

AD Determina el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.4. Alcance de la auditoría tributaria

La Administración Tributaria es una facultad estatutaria (facultad y deber) conferida a una autoridad tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias reales y formales a cargo del contribuyente. De acuerdo con la doctrina nacional, "Administración significa realizar una determinada acción con respecto a una persona o entidad, en relación con la cual se produce un hecho imponible y, en caso afirmativo, en tiempo y forma Ver si lo está haciendo de manera razonable con las obligaciones propias de su cargo, que la ley da discrecionalidad".

1.5. Clasificación de auditoría tributaria

➤ **Contabilidad:**

Donde se realiza una auditoría por parte de la Revisoría Fiscal (SUNAT) para establecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas del contribuyente.

➤ **Preventivo:** Cuando lo realizan empleados propios o auditores externos independientes para evitar riesgos fiscales.

➤ **Opcional:** Auditorías fiscales realizadas para determinar si los impuestos se calculan correctamente y se presentan a tiempo.

➤ **Obligatorio:** Si está realizando una auditoría fiscal a nombre de una firma auditora (SUNAT). De acuerdo a la función.

➤ **Integral:** Al realizar una auditoría fiscal de todas las partidas con causación de impuestos que forman parte del balance general. Analizar las ganancias y pérdidas de una empresa para determinar si sus

obligaciones fiscales para un período en particular se cumplen adecuadamente.

- **Parcial:** Cuando sólo se trate de determinadas partidas de los estados financieros, o se examinen determinados impuestos (IGV, ISR, etc.) o determinadas áreas de la empresa (ventas, producción, etc.)

CAPÍTULO II: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: AUDITORÍA DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Compulsa

Auditoría comparativa de documentos múltiples o documentos. Sello o certificado que acredite que la copia de la escritura ha sido cotejada administrativa o judicialmente con el original y acreditada su equivalencia.

Es una técnica de auditoría utilizada por las autoridades fiscales, por lo que conocer sus aspectos más importantes puede ayudar a determinar si es aceptable. Una auditoría debe comenzar con: es la verificación y validación de una función, operación o informe realizada por personal independiente de la instalación o de la persona que la realizó. Implementación. Uno de los procedimientos de inspección más comunes en las auditorías tributarias se denomina certificación. Tal y como se define en el diccionario de la Real Academia Española, la certificación consiste en comparar una copia con el documento original para determinar su exactitud. Con respecto a la tributación, las autoridades fiscales los utilizan para asegurarse de que las actividades comerciales de las empresas visitadas con sus clientes, proveedores y terceros sean consistentes con lo registrado en sus libros y sirvan de base para sus decisiones.

Ejemplo:

La empresa X compra bienes a la empresa A por 700.000 soles y está cubierto por 21 facturas. Y vende 1 millón de servicios a la empresa B en 23 facturas. Ambos montos son de transacciones completadas en 2017. ¿El inspector fiscal que audita a la empresa X le pedirá a la empresa A por correo un certificado que muestre cuánto vendió a la empresa X? La empresa B también debe proporcionar pruebas por correo para comunicar el alcance de los servicios prestados por la empresa X. Ambos casos son para el mismo año 2017. La empresa A afirma que en realidad vendió a la empresa X lo que informó la empresa X. La empresa B no responde al auditor. Ante estas

circunstancias, el revisor fiscal decidió acudir al domicilio de la empresa B y solicitar la confirmación de la información anterior, y encontró en los registros contables de dicha empresa una reclamación de por servicios prestados a la empresa X. Descubrí que el registro del pago del libro se muestra. , solo porque hay una tasa de registro de 1.000.500 soles en lugar de 1.000.000, al comparar los originales de estas facturas con las copias de los mismos impuestos que tiene la empresa X, el auditor encuentra que algunos han sido alterados por la empresa X. Descubrí que Tu ingreso. Esta diferencia, por tanto, se considera pérdida de ingresos con resultado de delito fiscal. En conclusión, las autoridades fiscales deben llevar la certeza y constancia escrita de las operaciones realizadas por el contribuyente y, en su caso, las sociedades verificadas, operaciones no registradas o no declaradas. De esta forma, se puede determinar el impuesto omitido.

2.2. Técnicas de control fiscal

Estos son recursos de investigación específicos que los oyentes utilizan para recopilar información.

- **Búsqueda general** - Vamos a conocer las fortalezas y debilidades.
- **Analítica.** Saldo, movimiento de cuenta, o varios factores. comparar con búsqueda verificación física de artículos para comprobar su presencia o autenticidad.
- **Confirmación.** - Remisión de información con terceros.
- **Búsqueda.** - Entrevista con funcionarios (para evaluar el coeficiente intelectual).
- **Declaración.** Una nota escrita o carta al auditor.
- Los auditores verifican pública o privadamente cómo se está realizando la retroalimentación.

- **El ordenador.** Verificación aritmética de cuentas o transacciones (intereses, amortizaciones, etc.)
- **Prueba.** Verificar la credibilidad de las transacciones contables (selección de muestras o total).

2.3. Procedimientos de verificación

La aplicación de técnicas por sí sola no es buena para el oyente, ya que proporciona muy poca información. El resultado del trabajo realizado por el auditor será el resultado de aplicar diferentes técnicas o pruebas a cada cuenta, partida o partida de la cuenta.

Este es un conjunto de métodos aplicados para examinar uno o más factores, y luego hablamos de procedimientos de auditoría. Hay algunas situaciones en las que es necesario aplicar ciertas técnicas para obtener una certeza razonable:

- Revisar la información con los bancos (confirmación bancaria y liquidación).
- Remisión de información con clientes (confirmación de cuentas por cobrar, venta de bienes, prestación de servicios).
- Comunicación con proveedores (confirmar deudas de proveedores, comprar inventario).
- Investigue los procedimientos de inventario físico y explique las variaciones de existencias.
- Evaluación de inversiones en valores.
- Verificación de activos fijos.

- Verificación de activos fijos.
- Valoración de inversiones intangibles.
- Consultar saldo de crédito en efectivo.
- Verifique su flujo de efectivo.

Dado que el objetivo del revisor fiscal es validar declaraciones, pruebas directas aportadas por los contribuyentes e indirectas de fuentes externas a través de datos transversales, se recomienda utilizar las siguientes fuentes de información:

- **Del contribuyente;** Obtenido de documentos, comprobantes contables, entrevistas, certificados, visitas visuales a instalaciones, etc. B. Supervisar y analizar los informes fiscales finales. versus de fuentes irregulares; Obtenida como resultado del cruce de información con proveedores, clientes y otros emisores de documentos.
- Otras fuentes de información públicas y privadas, tales como bancos, compañías de seguros, municipios, etc.

2.4. Controles fiscales anticipados

El trabajo incluye la verificación del pleno cumplimiento de las obligaciones tributarias importantes y oficiales.

El objetivo de este servicio es ayudar a detectar posibles contingencias y ofrecer posibles soluciones, de forma que se reduzcan considerablemente las posibles objeciones en caso de evaluación.

Para brindar este servicio, se designará un socio responsable, quien se coordinará con los expertos sobre la información analizada y elaborará un informe técnico sobre el trabajo realizado.

La ventaja de este servicio es que es brindado por expertos experimentados que han trabajado en el campo de la auditoría en la SUNAT. Así que nuestra opinión sigue la dirección de las autoridades fiscales.

Verificación de aspectos formales relacionados con los recibos de pago, teneduría de libros y presentación de declaraciones periódicas. Verificar la compatibilidad entre las transacciones registradas en los libros de contabilidad y las transacciones registradas en la declaración de impuestos.

- ✚ Verificar el correcto manejo de ingresos e ingresos, así como gastos y egresos.
- ✚ Verificar la correcta aplicación de los criterios tributarios mencionados en la determinación del tributo. Esto incluye las reglas para reformar, adicionar y retener impuestos o sus reglas y créditos tributarios.

CAPÍTULO III: ETAPAS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

El enjuiciamiento de una Auditoría Tributaria Independiente debería montar de tres (03) etapas correctamente definidas: Planeamiento de Auditoría Tributaria Independiente, Ejecución del Trabajo y la redacción del Informe de Auditoría Tributaria Independiente.

3.1. Planeamiento de auditoría

La Planificación de una auditoría tributaria independiente, al regular que una auditoría financiera, incluye diversos procedimientos, la universalidad de los cuales están más relacionados con una dialéctica ideal que con una técnica de auditoría, en esta período, el auditor evalúa el contexto en el que se desarrolla la operación y determina los puntos débiles.

Este período termina con el Informe de Planeamiento de Auditoría, giro en el cual se plasmará los procedimientos más adecuados a fin de durar los objetivos trazados.

3.2. Ejecución del trabajo de auditoría

En esta período, el auditor desarrollara el preliminares de auditoría tributaria, es decir, lleva a sirga los procedimientos planificados en la etapa frontal y que se encuentran plasmados en el Informe de Planeamiento de Auditoría Tributaria. En esta período se re investigación demorar petulante abundancia de auditoría sobre la cual puede cimentarse el notificación del auditor.

3.3. Informe de auditoría

Esta etapa denominada igualmente Etapa de Conclusión – analiza los resultados del deber realizado, con la meta de demorar una disertación hogareña acerca del lugar tributario del engendro auditado, la que será plasmada en la notificación del Auditor.

a. Planeamiento de la Auditoría Tributaria Se realiza para comportarse un deber colocado e identificar gratificación en los EE. FF. Asimismo nos permite esquematizar la organización que determinara la naturaleza, magnitud y área de los procedimientos de supremo a adscribirse, los cuales se obtienen a través del rudimentos del pagaré del operación, la apertura de los sistemas de contabilidad y gimnasia comarcal. a. Fases del Planeamiento de la auditoria Tributaria.

- Evaluación tributaria.
- Evaluación de campo.
- Determinación de los puntos críticos.
- Naturaleza, magnitud y área de los procedimientos.
- Informe de planeamiento.

b. Evaluación Tributaria Conocimiento hogareño y comportarse un pincho de las actividades

- ✚ Datos de Identificación.
- ✚ Información Tributaria.
- ✚ Antecedentes de acciones de la administración.
- ✚ Información patrimonial.
- ✚ Actividades económicas.
- ✚ Información Económica y Financiera: Efectuar explicación vertical y horizontal de los EE. FF. y ratios financieros y tributarios y comportarse los comentarios
- ✚ Opciones societarias.

c. Evaluación de Campo Analizar novedad más específica de las actividades del operación y comportarse una valoración del sistema de gimnasia comarcal.

- ✚ Flujogramas, confesiones y EE. FF.
- ✚ Libro de JGA y Directorio.

- + Contratos más importantes.
- + Cuestionario de gimnasia comarcal y entrevistas.
- + Cuadros de producción. 6. Visita a la planta.
- + Puntos Críticos Se deberán relaciona con los rubros de los EE. FF. y calcular los objetivos de auditoria para cada uno de ellos. El ecuánime popular de la auditoria tributaria es demorar un etapa de credibilidad inductivo de que los EE. FF. son:
 - Completos.
 - Fehacientes.
 - Presentados en manera inductivo y uniforme. Lo que permitirá calcular el guardián de las obligaciones tributarias del cliente. e. Naturaleza, Alcance y Oportunidad Con la novedad obtenida se requiere fijar:

- 1º. Naturaleza de los procedimientos de Auditoría (sustantivos, analíticos, de guardián y otros alternativos)
- 2º. Alcance del examen (aplanamiento con que se aplican los procedimientos) – muestras.
- 3º. Oportunidad de adscribirse los procedimientos Para ello se deberá admitir en opinión, Criterio del Auditor. Materialidad. Riesgo. Tamaño de la engendro. Volumen de transacciones, etc.

CAPÍTULO IV: TRABAJO PRELIMINAR DE AUDITORÍA

4.1. Actividades clave de auditoría

La etapa de la auditoría tributaria, donde el grupo de trabajo de auditoría determina el tipo de contribuyente a ser auditado, las áreas sustantivas que cubre el grupo, el alcance de la auditoría, y los procedimientos y métodos que se aplicarán en el desarrollo de la auditoría.

La evaluación inicial incluye:

Antecedentes de investigación (aspectos administrativos/legales y financieros). Elaborar una planilla u hoja de cálculo (método analítico).

Entrevista y conocimiento de los contribuyentes (aspectos administrativos, comerciales, cuestionario). Informe preliminar de trabajo (conclusiones y recomendaciones).

Qué significa la investigación pre empresarial, para lo cual se debe recabar la siguiente información:

✓ **Presentación de la empresa**

El auditor elabora una descripción de la empresa, detallando la composición de la empresa, desde el momento de su operación, el alcance de la actividad de la empresa, la relación de los principales accionistas y representantes de la empresa.

- ✓ Por ley, la empresa tiene un vínculo económico con cualquier empresa. Asimismo, se registrará el detalle de la estructura organizativa de la empresa, mostrando los nombres de quienes ocupan los puestos directivos clave y determinando si están vinculados a los

empleadores.

- ✓ El auditor prepara una lista de documentos que necesitará para realizar su trabajo. Esta lista debe incluir las declaraciones anuales y mensuales presentadas para el año a revisar, incluidas las hojas de cálculo (suplementarias) para la determinación del impuesto sobre la renta.

- ✓ Así como los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio fiscal a examinar, los ejercicios anteriores y siguientes, la memoria anual, el informe de auditoría que se elaboró en los ejercicios fiscales, este documento, si lo hubiere, y las actas. La asamblea general de accionistas y la guía. Las actividades económicas de la empresa.

- ✓ Se describirá la actividad económica que desarrolla la empresa, detallando la planta y/o productos a comercializar, detalle de los servicios que presta la empresa y los principales clientes de la empresa. Es la empresa, y quien es el principal proveedor de los valores relacionales de la empresa. por bien y/o servicio más su costo promedio.

4.2. Análisis preliminar

Con base en la información y los documentos obtenidos inicialmente, el revisor fiscal realiza un análisis preliminar de la siguiente manera:

La posición del entorno económico y financiero en el que se desarrolla la empresa, en esta sección, el auditor analiza y determina el entorno económico en el que opera la empresa, la relación de la empresa con otras empresas de la industria o la posición de la empresa en la industria. Asimismo, determina si el rubro en que se desarrolla el negocio,

goza de tratamiento especial (exento), y no está afectado o deducido de impuestos, entre otros factores, en materia de impuesto a las ventas. Con carácter general, el impuesto sobre la renta o cualquier otro impuesto. Analizar transcripciones y otros documentos.

En esta sección se revisarán las actas recabadas y se hará un listado de los hechos más relevantes que hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. Esto permitirá recopilar información sobre eventos que afectan los resultados del año, con la necesidad de verificar previamente que se vean reflejados en los estados financieros.

❖ Situación fiscal inicial

En esta sección, comprobará si la siguiente información coincide con la información declarada a las autoridades fiscales. El nombre de la empresa.

❖ Ubicación fiscal.

❖ Accionistas.

❖ Representante legal.

❖ Instalaciones adicionales.

❖ Relacionado con impuestos. Comprobante de pago autorizado y su estado actual.

❖ Registrar dispositivos homologados. Elaboración e implementación de un cuestionario de control interno

La evaluación del sistema de control interno de la empresa se basará en las respuestas proporcionadas a través del cuestionario de control interno realizado de conformidad con los programas y procedimientos que el autor fiscal considere adecuados para su desempeño actual.

En este sentido, habiendo obtenido la información indicada en los párrafos anteriores, el auditor podrá elaborar un cuestionario sobre control interno, en el que deberá evaluar con precisión el control interno de la sociedad. Identificar aspectos o puntos importantes.

Con la información obtenida en la etapa inicial, el análisis realizado a los estados financieros, así como la aplicación del cuestionario de control interno, el auditor podrá completar el análisis de aspectos o puntos del estado anual. El impuesto sobre la renta para el año en consideración.

CAPÍTULO V: PAPELES DE TRABAJO

5.1. Definición

Es la parte del expediente que analiza todos los elementos del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados del cliente (información obtenida de las auditorías en curso), así como los datos recopilados. Se consideran de interés, derivados o no ajustables.

La parte final del expediente incluirá los documentos de trabajo correspondientes a las disposiciones tributarias analizadas. Se indicará, en su caso, si los términos son objeto de un acta separada.

Las notas incluidas en los documentos comerciales deben ser claras, concisas y, cuando sea posible (p. ej., regidas por la aplicación de una regla en particular), deben hacer referencia a las normas legales o reglamentarias, la administración, la ley y/o la doctrina aplicables. Sobre el individuo.

Información adicional para el cliente, es importante que el responsable de la misma la anote. Si no se proporciona información adicional por escrito, escriba el nombre de la persona responsable de proporcionar la información en el documento comercial.

Cuando la información se obtenga directamente de los libros de contabilidad del cliente, o sea proporcionada por el cliente y revisada por nosotros usando dichos libros, los registros o documentos utilizados en los registros de contabilidad deben estar claramente identificados.

Los documentos comerciales elaborados por los revisores fiscales son documentos que prueban a efectos fiscales los resultados de la verificación y

análisis de los estados financieros del contribuyente sobre la base de los libros de contabilidad y otros estados financieros correspondientes.

Las hojas de trabajo reflejan el historial operativo del contribuyente y la experiencia del inspector fiscal, por lo que deben contener información veraz, necesaria y concisa. El auditor debe tener en cuenta que los papeles de trabajo son fuente de sustento para las objeciones pertinentes en la determinación de la materia imponible y, por tanto, el informe debe ser completo y adecuado a los efectos de la auditoría fiscal.

5.2. Objetivo

Las cosas principales son:

- Se utiliza para solicitar resultados de exámenes. Testificar en juicios.
- Actuar como fuente de información pública.

5.3 Clasificación de los documentos de trabajo

Los documentos de trabajo se clasifican en:

Tarjeta de tabla de contenido: Sirve como cubierta antigua para hojas de trabajo usadas y sirve como guía de referencia para su contenido:

B. Certificado General: Es un conjunto de formularios y papeles utilizados para registrar la información necesaria sobre lo siguiente:

- Prueba de Manejo
- Carta de presentación
- Pedidos
- Un informe consolidado en el que el auditor presenta los detalles y las conclusiones alcanzadas después de la finalización de la auditoría. Informe inicial de trabajo.

- Un certificado en el que el auditor especifica los métodos y procedimientos a aplicar
- Alcance del examen
- Información del contribuyente. mi conocimiento
- Sistema de contabilidad del contribuyente

Régimen jurídico de los libros de contabilidad, así como extractos y copias de contratos, términos de constitución, aumento o disminución de capital, etc. comparar con Certificados de trabajo: utilizados para analizar y verificar el movimiento de las cuentas del balance, estado de pérdidas y ganancias, cuenta de ingresos y descuentos.

Ejemplo: certificado sumario de oposición al IRPF, breve confirmación de cantidades pagadas.

5.4. Importancia del informe

Esta importancia de los informes para los propios auditores, los clientes y otras partes interesadas significa que también se establecen estándares para definir la calidad y los requisitos mínimos de los informes. Estas reglas se conocen como las “Reglas de medios e información” y se explican a continuación:

El informe del auditor deberá indicar si los estados financieros han sido presentados de acuerdo con las normas legales requeridas. El informe debe destacar los casos en los que no se respetó el principio de coherencia con el año anterior. El contenido de los estados financieros debe ser razonablemente completo, de lo contrario se presentará en el informe.

La opinión expresada debe representar la opinión del auditor (positiva, conservadora, negativa) sobre los estados financieros, los estados contables y, en su defecto, debe explicar la razón de la imposibilidad de expresar una opinión.

Conclusiones

El informe de auditoría debe presentarse de tal manera que no se confunda con la información que contiene, a saber, la declaración anual de impuestos. En este sentido, el informe debe imprimirse en papel membretado del profesional, ya que en este caso muestran claramente qué estatus de independencia debe tener el profesional en la empresa auditada.

En términos generales, las características generales que debe reunir una opinión de auditoría están relacionadas con la calidad de la información o requisitos generales. Deben ser claros, específicos y precisos y deben evitar términos vagos que puedan confundir a los lectores.

Los informes resumidos son la forma más práctica para que los contadores expresen, o no expresen, una opinión sobre los asuntos materiales, financieros y económicos revelados en los estados financieros que han examinado en una auditoría completa.

En este sentido, esta forma de declaración también es aplicable en caso de auditoría fiscal.

Bibliografía

Guía Técnicas de Auditoria-2015, Elaborado por Fernando Velásquez Velásquez, Revisado por Christian Zorrilla Urbina, Aprobado por Marco Argandoña Dueñas, de la Contraloría General de la Republica.

-Material Didáctico de Auditoria Tributaria, Lima. CECOF Asesores EIRL por Jaime Flores Soria -2007. Publicado en página web plusformación.com.

-Auditoría Tributaria Preventiva y su repercusión a las fiscalizaciones por Impuesto a la Renta de tercera Categoría en la empresa Distribuidora Lácteos S.A. del distrito de Trujillo año 2013. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Aguirre Asmat, W. (2014) -Tesis de pregrado.

-La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015. Universidad Nacional de Cajamarca-Escuela de Posgrado, Perú. Abanto Urbina Miguel-Tesis Posgrado.

-Auditoría Tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las Empresas Pricos del sector comercial del Distrito de Cajamarca - 2017. Universidad Nacional de Cajamarca- Escuela de Posgrado, Perú. José Antonio Benavides Orrillo (2019)-Tesis Posgrado.

-Incidencia de la Auditoria Tributaria en la Rentabilidad de la Empresa Semape Reparaciones & Servicio, 2019. Universidad Señor de Sipan de Trujillo, Perú. Escribano Cajo Ángela Milagros-Tesis para optar el Título Profesional.